

GACETA DE

ZARAGOZA,

del Martes 13.

de Abril



de 1762.



Viena 13. de Marzo.

A Corte ha celebrado oy con mucho lucimiento el cumple años del Archiduque Joseph, que ha entrado en el 22. de su edad.

El 4. de este mes se tuvo en el Quarto de la Emperatriz Reyna un Consejo, à que asistieron el Feld Mariscal Daun, y el General Loudon. El mismo dia los Representantes del Obispo Principe de *Eichstedt* recibieron en su nombre, de manos del Emperador, la Investidura de los Feudos, que este Prelado tiene del Imperio; y el 12. diò tambien su Mag. Imperial la Investidura de la Abadia de *Kempen*, una de las 4. del Orden de *San Benito*, cuyos Abades tienen Voto en la Dieta de *Ratisbona*.

Nuestra Corte, y la de *Rusia* estàn aliadas tan largo tiempo hace: formòse esta Alianza con miras tan prudentes, tan conformes à sus interesses reciprocos, y hace tan poco tiempo, que el nuevo *Czar* ha hecho assegurar à sus Aliados de sus disposiciones sobre cumplir exactamente los empeños contraidos por la *Augusta Isabel*, que en verdad los que dudan todavia de la mudanza de systema de este Principe, son muy escusables. Por otra parte, la suspension de Armas entre sus Tropas, y las del Rey de *Prusia*, añadida à la orden de separarse el Cuerpo del General *Czernichef* del Exercito de Mr. Loudon, es un argumento de que se puede inferir sin temeridad una proxima Paz particular entre estas dos Potencias. Si esto sucede asi, es cosa bien fatal para nosotros, que sea en una circunstancia, en que atendida la gran debilidad de nuestros Enemigos, ibamos à llegar al momento de ver, por la superioridad de nuestras Armas, restablecida la Paz en *Alemania* sobre fundamentos honrosos, y solidos. Por lo demàs, la Emperatriz Reyna no continuará me-
nos

nos en sostener la Guerra contra el Enemigo, que la ha precisado à ella, hallandose muy lexana su Mag. *Apóstolica* de dar la mano al menor passo contrario a su honor, y a su seguridad. El Mariscal Daun se reunirà à su Exercito en breve; y Mr. Loudon parte à fines de esta semana, para ir a hacer en *Silesia* todas las disposiciones relativas à la proxima abertura de la Campaña.

Segun los ultimos avisos de esta Provincia, no ha tenido todavia efecto la separacion del Cuerpo del General Czernichef de con el Exercito de Mr. Loudon; pues se asegura, que las Tropas *Rusas* ocupan aun sus Cuarteles en el Condado de *Glatz*. No es, pues, su retirada, que esta por efectuarse, en lo que se pueden ver apariencias de la variacion de sistema de la Corte de *Rusia*; pero la suspension de Armas entre sus Tropas, y las de *Prusia*, que parece bien real, concurre con otras circunstancias à persuadir, que el *Czar* no està dispuesto à cumplir los empeños contraidos por la grande *Isabel*. Aunque, segun se dice, este Principe ofrece su mediacion para una Paz general, no vemos en ello ventaja alguna para nosotros; pues sus buenos oficios nos serian verisimilmente menos favorables, que à nuestros Enemigos; y así, la Emperatriz Reyna, y el Rey *Christianissimo*, siempre constantes en sus principios, se demuestran muy resueltos à proseguir la Guerra de acuerdo, para llegar juntos à una Paz justificada, y solida.

Ratisbona 13. de Marzo.

EL 4. de este mes se llevó à la Dictadura de la Dieta un Decreto del Emperador, por el que su Mag. Imperial pide à los Estados del Imperio 40. nuevos Meses Romanos por lo menos, alegandoles varios motivos muy urgentes para esta concession. *Moguncia*, *Colonía*, *Treveris*, *Nuremberg*, *Augsbourgo*, *Francfort*, la *Bohemia*, y la *Saxonia* tambien, por muy agotada, que se halla, adherecerán à la demanda del Emperador. La *Baviera*, y el *Palatinado* negarán sus Votos, si ante todas cosas no se les presenta una cuenta exacta de los gastos en que se han empleado los subsidios precedentes. No se debe contar con el Duque de *Saxonia-Gotha*, ni con el Margrave de *Bade-Dourlach*, ni con los Principes de *Anhalt*, y de *Nassau*, ni con muchas Ciudades Imperiales, que lexos de querer soportar nuevas cargas, importunan sin cessar à la Dieta con sus quejas, y piden refarcimientos.

Hangoer 11. de Marzo.

Muchos Habitantes de este Eleorado, y de los Países vecinos se pasan à *Dinamarca*, para estar menos expuestos a los horrores de la Guerra.

Las Cartas de la *Lusacia* dicen , que los Cuerpos *Prusianos* , à las ordenes de los Generales *Roel* , y *Poderwils* , se han juntado , porque los movimientos del General *Lascy* les daban alguna inquietud.

De la Thuringia 9. de Marzo.

Las Tropas , de que el Exercito del Imperio se compone , estàn distribuidas de manera , que pueden reunirse facilmente. Para asegurar las comunicaciones el *Feld Mariscal Seryelloni* , ha hecho ocupar à *Kabla* por el General *Wolf kehl* , y ha confiado al General *Varell* la Guardia de *Jena*. El Batallon de *Cronegg* se ha abanzado para el mismo fin à *Rudolstadt* ; y diferentes Cuerpos de Tropas ligeras estàn en *Naumburgo* , en *Gera* , y en *Zeitz*. El Theniente Coronel *Schertel* comanda en esta ultima Plaza , y tiene orden , en caso de ataque , de retirarse al Castillo.

Segun Cartas del Obispado de *Bamberg* , habiendose estendido alli el mal de rabia entre los Perros , y los Gatos , los Magistrados han mandado se maten todos los expresados Animales.

Naumburgo 14. de Marzo.

La noche del 11. al 12. de este mes un Destacamento de *Granaderos Austriacos* , à cuya frente iba el Capitan *Otto* , sorprendió el Puesto de *Mersebourgo* , è hizo Prisioneros en èl 3. Oficiales , 2. Comisarios de Guerra , y 170. Soldados. El 11. intentaron tercera vez los *Prusianos* por su parte sorprender à *Pegau* , pero esta tentativa no les salio mejor , que las antecedentes.

Berlin 13. de Marzo.

El Principe de *Bevern* , y el General Principe de *Wolkonski* han firmado en *Stargard* , el primero en nombre del Rey , el segundo de parte del Emperador de *Rusia* , una suspension de Armas entre las Tropas de las 2. Potencias ; y han estipulado al mismo tiempo el Cange de los Prisioneros respectivos , que se embian de una , y de otra parte sin rescate. El Mariscal Conde de *Solutkoff* debe transferirse à *Stargard* , con otros Generales *Rusos* ; y se presume , que es para reglar alli , con el Duque de *Bevern* , los Preliminares de Paz entre nuestra Corte , y la de *Rusia*.

Roma 17. de Marzo.

Se asegura , que en la proxima Congregacion de Sagrados Ritos , que se tendra este mes , se propondra la Duda *super non cultu* de la Causa del Venerable Siervo de Dios , y Obispo Don Juan de *Paláfox* , y *Mendoza*.

Las Cartas de *Leon de Francia* refieren , que el Canonigo *Jondi* , Auditor de Monseñor *Pamfili* , Nuncio en *Paris* , à su passo por aquella Ciudad havia tenido la desgracia , de que acometiendole un acciden-

cidente de Demencia , se siguiessen las lastimosas consecuencias de dispararse el mismo una Pistola, poniendose a la boca el Cañon, cuya bala le atravesò la garganta.

Florençia 20. de Marzo.

ANtes de ayer huvo un temblor de Tierra por la parte del *Mugelo*, que causò mucha confusìon en los Habitantes, pero sin experimentarfe desgracia alguna.

Londres 19. de Marzo.

EL Tratado de Subsidio con el Rey de *Prusia*, no se ha renovado todavia, ni se renovarà tal vez. Quisierase tener un pretexto para no pagar à este Principe lo acostumbrado; y su reconciliacion con la Corte de *Rusia* lo darà bastante honesto para no afsitirle, al menos tanto como por lo pasado, respecto de que, viendose libre de tan poderoso Enemigo, no tendrà ya tanta necesidad de ser ayudado para hacer frente a los demàs. Esta sera la principal ventaja, que nos debe procurar su Paz particular con el Emperador de *Rusia*; Paz, que por lo demàs parece estar bien adelantada, segun todos los avisos del Continente. Las Cartas, que nos la anuncian como muy proxima, ò como puesta ya en efecto, dan à entender, que esta sera el señal de una nueva Guerra en otra parte, porque el *Czar* quiere hacer valer sus pretensiones sobre el *Holstein*, que posee el Rey de *Dinamarca*.

Mas de 100. Bageles cargados de Provisiones, y de Forrages, se haràn luego à la vela de nueitros Puertos para *Brema*; y las Reclutas, que se embian al Exercito Aliado, se embarcaran sobre otros Baxeles, que se preparan con diligencia. El Principe Fernando ha avisado al Rey, que havia grandes vacios en las Tropas de *Hanover*, y de *Hesse*, como tambien en las *Inglesas* de su Exercito; añadiendo, que las operaciones de la Campana proxima tendrian muchas dificultades, si no se apresuraba el embiarle refuerzos proporcionados à la necesidad; pero se duda que lo sean los que se le piensan remitir.

Dicese, que el Almirante Hauke debe transferirse à *Portsmouth*, para acalar los preparativos del Armamento destinado à nuestra Expedicion en *Europa*; y se habla de emplear en ella 10. mil hombres; pero sucederà con esta Esquadra lo que con la antecedente, que se decia ser tan formidable, y solo era de 6. ò 7. Navios de Guerra, con menos de 4. mil hombres à su bordo. No tenemos bastantes Marineros para formar grandes Armamentos, en especial al presente, que es preciso acudir à tantos puestos. Vease ahi à *Gibraltar*, que pide Tropas de refuerzo, y Municiones, siendo indispensable abastecer bien esta Plaza, à la que se embiaran quanto antes sea
pos-

posible 40. Baxeles de Viveres, Polvora, Balas, Artilleria, Soldados, è Ingenieros, baxo la Escolta de 8. Navios de Guerra, que se unirán à la Esquadra del Almirante Saunders; mas aun no està prevenido todo esto.

Pretendese, que los expressados Baxeles de Transporte, despues de haver descargado en *Gibraltar*, irán à la *Nueva York*, para servir en los Proyectos formados por el General Amherst, que meditando grandes cosas, piensa en la Conquista de *San Agustin*, y en la de la *Luisiana*. Entre tanto que pone mano en esta obra, avisa à la Corte por un Expresso, que havia juntado en la *Nueva York* muchas Tropas, Municiones, y Provisiones para embiarlas al General Monckton en la *Martinica*, al passo que las necesite. Hace muy bien en verdad Mr. Amherst en corresponderse con Mr. Monckton, y en tenerle refuerzos prevenidos; porque se presume, que su empresa costará mucha gente, y no poco tiempo, siendo todavia muy dudoso su exito, pues el principio ha parecido bastante malo. Bien se cree, que Mr. Monckton ha dado à la Corte cuenta exacta de él en Pliegos, que no son para el Público; mas los publicados no dan idea alguna precisa de sus primeras tentativas, y dexan à que se adivine lo funestas, que nos han sido.

Acaba de llegar de *Guadalupe* un Baxel, y segun las noticias, que trahe del Ataque de la *Martinica*, nuestras Tropas havian mudado sus aproches acia el Fuerte *San Pedro*. Si esto es verdad, hallaron sin duda muchas dificultades en su primer Ataque; mas los mismos avisos dicen tambien, que la empresa por la parte del Fuerte *San Pedro* es extremamente peligrosa.

Se acaba de dar à luz todos los Papeles relativos al rompimiento de nuestra Corte con la de *Espania*; y los que buscan en ellos motivos suficientes para una Declaracion de Guerra, no hallan sino leves disputas, que huvieran podido muy bien ajustarse amigablemente, si se huviesse querido.

Quanto mas adelante vamos, la consideracion de los gastos en que nos empeña la Guerra, hace más sensible, que el Gobierno no se haya aprovechado de las ofertas de la *Francia*, para procurarnos la Paz. Todo nos prueba, que no debieramos havernos mostrado tan esquivos, y de cada dia conocemos más la verdad de lo que dice uno de nuestros Escritores Politicos: *Que quando una cosa se necesita absolutamente, no procede, que el Comprador le ponga el precio.*

Paris 29. de Marzo.

Haviendo el Conde de Woronzow, Gran Cancellor de *Rusia*, juntado en su Casa el 23. del mes passado à los Ministros de las

Cor-

Cortes de Francia, de Viena, de Suecia, y de Varsovia, les entregó por orden del Czar la Declaracion siguiente.

„Su Mag. Imperial, que en su exaltacion al Trono de sus Antepassados, mira como su primera obligacion el extender, y acrecentar el bien estar de sus Vassallos, ve con un extremo disgusto, que el fuego de la Guerra presente, que dura 6. años hà, y es largo tiempo hace onerosa à todas las Potencias entre quienes subsiste, lexos de caminar à su fin, se enciende al contrario más de cada dia, en gran perjuicio de todas las Naciones; y que el Genero humano tiene tanto más que padecer por este azote, que la suerte de las Armas, que hasta de aqui ha estado sujeta à tanta incertidumbre, no lo està menos en quanto à lo venidero.

„Por lo que su Mag., compadeciendose, por su humanidad, de la efusion inutil de sangre inocente, y queriendo reprimir por su parte semejante mal, ha juzgado necessario declarar à las Cortes Aliadas de la Rusia, que prefiriendo à toda otra consideracion la primera Ley, que Dios prescribe à los Soberanos, que es la conservacion de los Pueblos; que les estan confiados, desea procurar la Paz à su Imperio, à quien es tan necessaria, y tan preciosa, y al mismo tiempo contribuir, en quanto le sea posible, à restablecerla en toda la Europa.

„Con esta idèa se halla pronto su Mag. Imperial à sacrificar las Conquistas hechas en esta Guerra por las Armas Rusianas, en la esperanza de que por su parte todas las Cortes Aliadas preferiran igualmente el logro de la quietud, y de la tranquilidad à las ventajas, que podrian esperar de la Guerra, y que no pueden obtener sino derramando todavia más largo tiempo la sangre humana; y para este efecto, su Mag. Imperial les aconseja con la mas buena intencion, empleen de su parte todo su poder para el cumplimiento de una obra tan grande, y tan saludable. En San Peterfbourgo 12. de Febrero de 1762.

Haviendo el Baron de Breteuil embiado esta Pieza al Rey, su Mag. le ha mandado dar en respuesta otra Declaracion, que expresa su sentir, y los principios invariables de su conducta, la que està concebida en estos terminos.

„El Rey, sosteniendo à disgusto 6. años hace una doble Guerra, para su propia defensa, y para la de sus Aliados, ha dado à entender bastantemente en toda ocasion el horror, que tiene à la efusion de la sangre humana, y el deseo, que constantemente lo animaba de hacer cessar un azote tan cruel. Su desinterès personal, los passos, que ha creído no desdecian de su Dignidad, y

„los

„los sacrificios, à que se prestaba para procurar à la *Europa* el bien
 „deseable de la Paz, son seguros garantes de las ideas de humani-
 „dad de que su corazon esta lleno. Pero al mismo tiempo su ter-
 „nura Paternal, que por una parte le obliga à mirar por la felici-
 „dad, y la conservacion de sus Vassallos, tampoco le puede hacer
 „olvidar por otra la primera Ley, que Dios prescribe à los Sobera-
 „nos, que es la que establece la seguridad pública, y que prefixa el
 „estado de los Pueblos, y de los Imperios, la fidelidad en observar
 „los Tratados, y la exactitud en cumplir toda la extension de los
 „empeños, con preferencia à toda otra consideracion.

„Con esta mira, y despues de haver dado tan grandes exem-
 „plos de constancia, y de generosidad, declara su Mag., que està
 „pronto à escuchar favorablemente las proposiciones de una Paz so-
 „lida, y honrosa, mas que obrarà siempre en el mäs perfecto acuer-
 „do con sus Aliados; que no admitirà otros consejos, que los que
 „le dicten el honor, y la providad; que se creeria culpable de una
 „notable falta, prestandose à negociaciones secretas; que no man-
 „charà su gloria, ni la de su Reyno por el abandono de sus Alia-
 „dos, y que està bien seguro de que cada uno de ellos por su parte
 „seguirà fielmente los mismos principios.

El 26. del corriente por la noche se supo por un Correo del
 Conde de Chatelet, que el 20. del mismo la Archiduquesa, Esposa
 del Archiduque Joseph, diò à luz felizmente una Princesa, que el
 dia siguiente debia ser baptizada, siendo su Padrino el Archiduque
 Fernando, en nombre del Rey de *Espana*.

Las nuevas Vanderas del Regimiento de las Guardias *Francesas*,
 y del de las Guardias *Suizas*, fueron llevadas el dia 27. à la Iglesia
 Metropolitana, en donde las bendixo el Arzobispo de esta Capital.

Madrid 6. de Abril.

EL Rey, y Principe nuestros Señores, los Señores Infantes, è In-
 fantas, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante Don
 Luis, que se restituyeron la tarde del Jueves antecedente, desde el
 Real Sitio del Pardo, à esta Villa, asistidos de la mejor salud, con-
 tinúan disfrutando tan importante beneficio.

El dia 31. del mes pasado se vistió la Corte de Gala, en cele-
 bridad del cumple años de la Reyna Fidelissima de Portugal.

El Viernes de la semana antecedente asistió su Mag., y toda la
 Real Familia, desde las Tribunas de la Iglesia de San Geronimo, à
 la Misa cantada, y Sermon, que predicó el R. P. Fr. Antonio Gar-
 cès, Dominico, Predicador de su Mag.

El Domingo de Ramos tuvo el Rey Capilla pública en la mis-
 ma

ma Iglesia; y habiendo baxado su Mag., acompañado de los Grandes, Gefes, e Individuos de su Real Casa, asistió a la Bendición de las Palmas, que hizo el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, y à la Proceſion de ellas, (à que tambien concurrieron el Principe nuestro Señor, y los Señores Infantes Don Gabriel, y Don Luis) executada en dicha Iglesia, y Claustro del Monasterio, que ocupaba en dos filas la Real Compañia de Alabarderos; y concluidas todas estas Sagradas Ceremonias, oyó su Mag. la Misa, y Pasſion. El Principe nuestro Señor, y los Señores Infantes estuvieron en las Tribunas.

Su Mag. se ha servido nombrar para una Canongia de la Iglesia Colegial de Ubeda à Don Manuel del Olmo, y Cepeda: Para otra de la de Toro à Don Antonio Cantalapiedra: Para otra de la de Valpuesta à Don Juan Antonio de Santa Coloma y Sollano: Para una Racion de la Cathedral de Sigüenza à Don Joseph de Vera, Medio-Racionero de ella: Para esta Media-Racion à Don Candido Diaz Verde: Para otra Racion de la Iglesia Colegial de Antequera à Don Alonso Bilbao y Palacios: Para otra de la Cathedral de Palencia a Don Francisco de la Peña; y para una Capellania de Numero, y Coro de la Iglesia Cathedral de Osma à Don Miguel de la Gala.

El Rey ha promovido al Grado de Mariscal de Campo de sus Exercitos al Brigadier Don Francisco Crespo y Ortiz, Gobernador del Castillo de San Juan de Ulúa, y de la Ciudad, y Puerto de la Vera Cruz.

Tambien ha conferido su Mag. el Empleo de Alferes de Granaderos en el Regimiento de sus Guardias de Infanteria Walona al de Fusileros del mismo Don Francisco Alexandro la Dos.

La Vida de la Venerable Mariana Villalva, Viuda, y vecina de la Gran Parroquia de San Pablo de Zaragoza, Terciaria del Orden de San Francisco de Paula, y las de sus tres hijas Sor Maria, Sor Margarita, y Sor Mariana Escobar, Monjas Carmelitas Observantes del Convento de la Encarnacion de la misma Ciudad, su Autor el M. R. P. M. Fr. Roque Alberto Faci, Carmelita Observante, se hallarán en la Ciudad de Pamplona en la Porteria del Carmen Observante.

CON PERMISSO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO MORENO.